

**ACTA DE LA SESIÓN 1 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO RELATIVO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA MARCA EXTREMADURA A TRAVÉS DE LA IV EDICIÓN DEL PREMIO ARISTAS DE NOVELA GRÁFICA (PANGi).**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 04-2024**

**Fecha y hora de celebración**

08 de agosto de 2024 ; hora: 12:38

**Lugar de celebración**

Videoconferencia a través de la aplicación TEAMS.

Oficinas administrativas de la Fundación Extremeña de la Cultura, sitas en la Avda. Valhondo s/n, módulo 6, planta 4ª, (06800) Mérida (Badajoz)

**Asistentes**

**Presidenta:** Dña. ESTHER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, economista del Consorcio Museo Vostell Malpartida

**Vocal técnico:** D. PEDRO ATANCE BARTOLOMÉ, administrativo del Consorcio Museo Vostell Malpartida

**Secretaria:** Dña. MARIANA ISABEL VARGAS HURTADO, economista del Consorcio Museo Vostell Malpartida

**Orden del día**

1. Apertura y calificación administrativa del Sobre-Archivo nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente 04-2024
2. Apertura del Sobre-Archivo nº 2 que contiene la proposición económica del expediente 04-2024.
3. Subsanación
4. Valoración del Sobre-Archivo nº 2 que contiene la proposición económica del expediente 04-2024. Valoración de los criterios objeto de negociación

## Se Expone

### **1.- Apertura y calificación administrativa del Sobre-Archivo nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente 04-2024**

2

Por la Secretaria de la Comisión Negociadora se da lectura de la oferta presentada, y una vez conocida ésta, la totalidad de miembros asistentes a la misma manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Seguidamente, y dado que la presentación de la oferta se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaria de la Comisión se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el Sobre-Archivo 1 está en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

La oferta presentada en plazo en respuesta a la invitación cursada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 23 de junio de 2023 fecha límite para la presentación en el presente expediente de licitación, es la siguiente:

NIF: 08847077N Francisco Javier Martínez Flores Fecha de presentación: 03 de agosto de 2024 a las 14:47 horas

Seguidamente se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 141 de la LCSP 9/17, y la comisión concluye que es correcta y debe **admitirse al licitador**.

### **2. Apertura del Sobre-Archivo nº 2 que contiene la proposición económica del expediente 4/2023.**

Por parte de la Secretaria de la Comisión Negociadora se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el SOBRE-ARCHIVO 2 (criterios de adjudicación cuya valoración es automática y que contiene los aspectos del contrato objeto de negociación) están en estado de cerrado, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los

mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador en el Sobre-Archivo 2 y comprobar la documentación aportada que presenta conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se observa la necesidad de subsanar la "Acreditación de la solvencia técnica y profesional, conforme a lo esta establecido en el PCAP, estableciéndose el plazo de 3 días hábiles para el envío de la documentación requerida.

3

### 3. Subsanación

Con fecha 20 de agosto, se retoma la sesión.

Por la Secretaria de la Comisión Negociadora se da lectura de la subsanación presentada por **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FLORES**, el pasado día 13 de agosto se recibe subsanación, requerida el pasado 13 de agosto de 2024, con un plazo de presentación de tres días hábiles terminando el plazo de presentación el pasado 19 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la **comisión concluye que es correcta.**

### 4. Valoración del Sobre-Archivo nº 2 que contiene la proposición económica del expediente 04-2024. Valoración de los criterios objeto de negociación

Con fecha 20 de agosto de 2024, la Comisión Negociadora apertura la documentación del Sobre – Archivo 2, entre la que se encuentra la oferta presentada, siendo la siguiente:

- **Aspectos económicos:** *Siendo su propuesta económica la siguiente:*

*Importe oferta económica: 7.438 euros IVA excluido (9.000,00 euros IVA incluido).*

- **Aspectos técnicos:**

*No incorpora mejoras sobre los mínimos establecidos en el PPT*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 170.2 de la LCSP 9/17, al participar un solo candidato, se negociará con él en los términos que se señalan en el apartado 5 del artículo 169, dando traslado al licitador de su oferta inicial para mejorar su contenido, si así lo estima oportuno, debiendo concretar los términos finales de su oferta y presentar su nueva propuesta.

Visto que es la única oferta presentada y que el importe de la misma no supera el Presupuesto Base de Licitación, se da por finalizada la negociación por aceptación del precio del contrato, el cual se entiende como máximo a ofertar por razones presupuestarias

Se otorga una puntuación final de 90 puntos al aceptar la propuesta económica (90 puntos) ofertada por la Fundación para patrocinar el evento.

## **5.Propuesta de adjudicación**

Tras varios intentos, y debido a causas técnicas en el funcionamiento de la plataforma, la Secretaria de la Comisión Negociadora informa al resto de asistentes, que se debe cerrar la sesión.

Se emplaza a otra fecha, por determinar, para llevar a cabo el acto de Propuesta de Adjudicación, una vez se haya solventado la mencionada incidencia.

Sin más asuntos, siendo las 09:40 horas del 20 de agosto de 2024, se finaliza la sesión, extendiéndose por la Comisión Negociadora, la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo como Secretaria certifico con el visto bueno del presidente:

Fdo.: M. Esther Jiménez Hernández      Secretaria: M Isabel Vargas Hurtado